

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16375 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 220/2012-RD.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Sofa City, S.L. C.I.F: B-63.307284.

Fecha del Auto de declaración.- 2 de mayo de 2012.

Administradores concursales.- Jordi Taulina Orench, con domicilio en Lloret de Mar, Avda. Passapera, 20, baixos, y Teléfono n.º 972 360 933 y en calidad de abogado y dirección electrónica: tgm@tgm-advocats.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 2 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120031056-1